



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 Jul-

OSORNO, MAYO 14 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº _7664/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 695 de fecha 15.05.2014 presentada por Don(a)MARIA LUISA PILQUES PENROS, R.U.T. Nº 15.952.493-0, con domicilio particular LOS CERNICALOS Nº 339

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol Nº 9-15151 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en LOS CERNICALOS Nº 339, a nombre del contribuyente MARIA LUISA PILQUES PENROS, Rut. Nº [REDACTED] a contar del 15.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
YAMILE U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSORNO

RECEPCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION
MUNICIPALIDAD OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).